

Nos aseguramos de Mantenerte bien informado

Bogotá D.C., 20 de Junio de 2024

Señor (a)
Ingrid Johana Agreda Pasaje
inyoap26@hotmail.com

Asunto: Revocación de contrato, Seguro AP Salud Familiar Número 055442228430
Respuesta Radicado No. 20240604-131821-0737

Apreciado (a): Ingrid Johana.

En atención a tu comunicación, recibida el pasado 01 de junio de 2024, relacionada con el seguro citado en el asunto, nos permitimos informar el análisis realizado por nuestra compañía, no sin antes agradecer tus comentarios y sugerencias a fin de mejorar continuamente la calidad en nuestro servicio.

Una vez revisada la grabación de venta telefónica, encontramos que el seguro AP Salud Familiar con número de póliza 055442228430, fue emitido adecuadamente luego de obtener tu autorización, cumpliendo los procedimientos establecidos para el efecto, en virtud de lo anterior, no hay lugar al reintegro de los valores cobrados hasta la fecha, toda vez que desde su formalización, has contado con la protección otorgada por nuestra compañía.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta tu petición, el seguro AP Salud Familiar quedó cancelado a partir del 07 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071¹ del Código de Comercio.

Finalmente, BBVA Seguros procederá a reintegrar la suma de \$25.841, a tu cuenta personal terminada en ***6169 del Banco BBVA, por concepto de los débitos efectuados con posterioridad a la fecha de solicitud de cancelación de la póliza AP Salud Familiar número 055442228430, movimiento que verás en un lapso no mayor a cinco (5) días hábiles.

Para mayor información de nuestros productos y servicios, puedes comunicarte al 01 8000 934 020 a nivel nacional, o al 601 307 8080 en Bogotá, escribimos al buzón clientes@bbvaseguros.com.co o ingresar a nuestra página web www.bbvaseguros.com.co.

¹ Artículo 1071 del Código de Comercio. El contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío; por el asegurado, en cualquier momento, mediante aviso escrito al asegurador.



En BBVA Seguros, es muy sencillo asegurar tu tranquilidad.

Cordialmente,



BBVA Seguros de Vida Colombia S.A | Servicio al cliente.
BBVA Seguros - Carrera 9 No 72 - 21 Piso 8 Bogotá Colombia

Elaborado por: LTF.

Datos de contacto Defensor del Consumidor Financiero BBVA Seguros:

Mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
Teléfono: 601 343 8385 - Fax: 601 343 8387

Recuerda que para información y radicación de tu siniestro puedes comunicarte a nuestra línea exclusiva 601 307 7121.